

ACTA DE SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS DE
LA
CORPORACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MUNDIAL DE FÚTBOL
SUB 20 DEL AÑO 2025

En Santiago de Chile, a 28 de agosto de 2025, siendo las 10:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Asamblea General de Socios de la "CORPORACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DEL MUNDIAL DE FÚTBOL SUB 20 DEL AÑO 2025", correspondiente al primer semestre de 2025, en Avenida Quilín N°5.635, comuna de Peñalolén, ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Asisten los socios activos, don Jorge Octavio Aguilar Vinagre; don Andrés Ismael Alvarado Valdés; y don Juan Jiménez Fuentes. Asimismo, participan de la Sesión el Director de Torneo don Felipe De Pablo Jerez, la Gerente de Administración y Finanzas doña Macarena Cáceres Morales, la asistente de la Corporación doña Liliana González, y el abogado don Rodrigo Urzúa Yovane.

Preside la reunión don Jorge Aguilar Vinagre y actúa como Secretario don Andrés Alvarado Valdés.

El Presidente de la Asamblea General de Socios participa de forma presencial y los socios don Juan Jiménez Fuentes y don Andrés Ismael Alvarado Valdés lo hacen de manera telemática, de conformidad con el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos sociales.

PRIMERO: Constitución. El Presidente de la Corporación don Jorge Aguilar Vinagre da la bienvenida y manifiesta que se ha citado a la presente Sesión Ordinaria de Asamblea General de Socios, con el objeto de tratar las materias señaladas en la Tabla y que corresponden a lo estipulado en el artículo Décimo Séptimo de los Estatutos sociales. Habiendo quórum para sesionar según lo definido en el artículo Vigésimo Primero de los Estatutos sociales, se da por constituida la presente Sesión Ordinaria de Asamblea General de Socios.

SEGUNDO: Acuerdo de Reunión de Asamblea General Ordinaria de Socios. Una vez constituida la sesión, los asistentes acuerdan por unanimidad la necesidad de la realización de la presente reunión, en la que se tratarán las materias señaladas en la Tabla.

TERCERO: Tabla. En la presente sesión se procedieron a tocar los siguientes temas:

1. Aprobación de Memoria, Balance e Inventario correspondientes al período 2024.

2. Ratificación de responsables institucionales según Protocolo General para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional.

CUARTO: Aprobación de Memoria, Balance e Inventario correspondientes al período 2024. El Presidente don Jorge Aguilar Vinagre indica que de conformidad con lo señalado en el mencionado artículo Décimo Séptimo de los Estatutos sociales de la Corporación, se debe conocer de la Memoria, Balance e Inventario correspondientes al período 2024, así como aquellas elecciones determinadas en los Estatutos. Sobre el particular, señala que en esta oportunidad no proceden elecciones por lo que da la palabra a la Gerente de Administración y Finanzas para que exponga sobre el Balance 2024. La Gerente de Administración y Finanzas de la Corporación presenta el Balance 2024. Destaca los aspectos relevantes del balance, esto es que la Corporación cerró el año presupuestario al 31 de diciembre de 2024 con una utilidad financiera de \$210.107.582, explicada principalmente por el resultado entre sus ingresos por aporte de FIFA, cuya suma alcanza a \$454.069.540-., incluida la variación del tipo de cambio, y los costos operacionales del orden de \$243.961.958-., personal contratado fijo y honorarios, gastos de oficina y visitas técnicas a sedes y centros de entrenamientos. Luego, el abogado asesor presenta la Memoria 2024. Finalmente, la Gerente de Administración y Finanzas expone que al 31 de diciembre del año 2024, la Corporación no contó con activos fijos por lo que no corresponde presentar inventario en esta oportunidad. Los miembros de la Asamblea agradecen la exposición sin mayores comentarios al respecto. En consecuencia, por la unanimidad de los socios presentes, la Asamblea General de Socios adopta el siguiente acuerdo: Aprobar la memoria y balance correspondientes al año 2024, dando cuenta que al 31 de diciembre de esa anualidad no existían activos fijos por lo que resulta inoficioso la elaboración de un inventario.

QUINTO: Ratificación nombramiento de responsables institucionales según Protocolo General para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional. A continuación, el Presidente de la Corporación señala que es necesario ratificar el nombramiento de los responsables institucionales acordado en reunión extraordinaria de Directorio sostenida el día 21 de agosto de 2025. Para estos efectos, el asesor legal comenta que de conformidad con el Título XIII de los Estatutos sociales corresponde designar a dos o más personas para ejercer el cargo de Responsables Institucionales de la Corporación, de acuerdo a lo indicado en el decreto N° 022, de 21 de julio de 2020, del Ministerio del Deporte. Así, el Directorio acordó el nombramiento de don Rodrigo Urzúa Y., en calidad de titular, y de don Esthefan Guerrero M. en calidad de suplente. En consecuencia, por la unanimidad de los socios presentes, la Asamblea General de Socios adopta el siguiente acuerdo: Ratificar el nombramiento de los responsables institucionales de la Corporación según lo consignado en el referido decreto N° 022, de 21 de julio de 2020, del Ministerio del Deporte, en las siguientes personas:

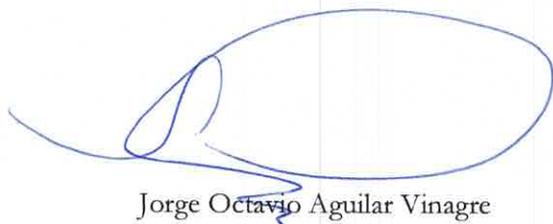
1. Rodrigo Urzúa Yovane, Titular, Cédula Nacional de Identidad N° 13.336.138-3.
2. Esthefan Guerrero Macuada, Suplente, Cédula Nacional de Identidad N° 17.998.885-2.

SEXTO: Firma de Acta. La Asamblea General Ordinaria de Socios acordó por unanimidad, que la presente Acta sea firmada por el Presidente don Jorge Aguilar Vinagre y por el Secretario Andrés Alvarado Valdés, conjuntamente con el socio asistente y Tesorero don Juan Jiménez Fuentes, en conformidad con lo señalado en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos sociales. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Facultar a los socios don Jorge Aguilar Vinagre y don Andrés Alvarado Valdés para que conjuntamente con el socio Juan Jiménez Fuentes firmen la presente acta.

SÉPTIMO: Reducción a escritura pública y aprobación del acta. La Asamblea General de Socios acordó, por unanimidad, facultar al abogado don Rodrigo Urzúa Yovane o al portador de una copia firmada de este documento para reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta, pudiendo rectificar cualquier error u omisión y realizar todas las inscripciones o trámites pertinentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

En cumplimiento del artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos de la Corporación, a continuación, firman la presente Acta los Socios asistentes.



Jorge Octavio Aguilar Vinagre
Presidente



Andrés Ismael Alvarado Valdés
Secretario

Powered by  Firma electrónica avanzada
JUAN JIMENEZ FUENTES
2025.08.29 15:23:53 -0400

Juan Jiménez Fuentes
Tesorero